FORMATO DE NECESIDAD

SOLICITANTE: WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ.
DEPENDENCIA: ALMACENISTA GENERAL
FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2026

DESCRIPCIÓN OBJETO-NECESIDAD:

OBJETO: "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA ADECUADA LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En cumplimiento de estos fines, las entidades estatales deben desarrollar sus funciones y actividades administrativas bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y orientación al interés general, procurando la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Por su parte, el artículo 311 de la Constitución Política señala que el municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras que demande el progreso local, el ordenamiento de su territorio y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, entre otras funciones. En concordancia con lo anterior, el artículo 209 constitucional dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En este contexto, el Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de sus dependencias administrativas y de los espacios destinados a la atención de la comunidad. Para ello, resulta indispensable mantener las instalaciones físicas en condiciones apropiadas de limpieza, higiene y salubridad, con el propósito de ofrecer ambientes seguros, ordenados y adecuados tanto para los servidores públicos que desarrollan sus labores diariamente como para los ciudadanos que acuden a la entidad para realizar trámites, solicitar información y acceder a los servicios institucionales.

Para garantizar estas condiciones, se requiere disponer de los implementos e insumos de aseo necesarios para realizar las actividades periódicas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Palacio Municipal, el cual cuenta con dos plantas en las que se encuentran distribuidas oficinas, áreas comunes, baños, pasillos, sala de juntas, salas de espera, patio y demás espacios de uso institucional. Asimismo, las características físicas de las instalaciones, que incluyen superficies de vidrio, paneles, escritorios y puestos de trabajo elaborados en madera, materiales tipo RH y diferentes metales, hacen necesario contar con productos e implementos apropiados para su limpieza y conservación.

De igual manera, la Administración Municipal debe procurar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en las demás instalaciones y espacios bajo su responsabilidad, entre los cuales se encuentran el Centro de Convivencia y Comunitaria, las bibliotecas de Puerto Colón y de la cabecera municipal, la Casa Afro y el Centro de Desarrollo Minero, conforme a las necesidades de funcionamiento y atención al público de cada una de estas sedes. Estos espacios cumplen funciones de carácter administrativo, cultural, comunitario y social, por lo que requieren labores permanentes de limpieza que contribuyan a su conservación y al bienestar de las personas que hacen uso de ellos.

La disponibilidad de implementos e insumos de aseo constituye, por tanto, un apoyo necesario para el desarrollo de las actividades de limpieza y mantenimiento que permiten conservar las instalaciones en condiciones apropiadas de higiene y salubridad. La falta de estos elementos puede dificultar la ejecución oportuna de dichas labores, afectar las condiciones ambientales de los espacios de trabajo y atención al ciudadano y repercutir negativamente en la calidad del servicio, la conservación de los bienes públicos y el bienestar de los funcionarios y usuarios.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

En relación con lo anterior, la Oficina de Almacén General de la Alcaldía Municipal de San Miguel tiene a su cargo las actividades de recepción, custodia, control y administración de los bienes y elementos de propiedad de la entidad, de conformidad con los procedimientos internos aplicables. En desarrollo de estas funciones, y como parte de la planeación de las adquisiciones institucionales, se debe verificar la existencia y disponibilidad de los elementos requeridos antes de adelantar nuevas compras, con el fin de optimizar los recursos públicos y evitar adquisiciones innecesarias.

Realizada la revisión de las existencias disponibles en el almacén de la entidad, se ha identificado que los implementos e insumos de aseo existentes resultan insuficientes para atender las necesidades de limpieza y mantenimiento de las diferentes dependencias y sedes municipales. En consecuencia, se requiere adelantar un proceso de contratación que permita adquirir los elementos faltantes en las cantidades y especificaciones necesarias, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

La contratación propuesta se encuentra orientada a garantizar la disponibilidad oportuna de estos suministros, contribuir al adecuado funcionamiento de las dependencias municipales, apoyar las labores del personal responsable de la limpieza y mantenimiento y mantener condiciones apropiadas de higiene y salubridad en los espacios institucionales destinados al trabajo y a la atención de la ciudadanía.

En cuanto a la planeación contractual y presupuestal, el Municipio de San Miguel, Putumayo, ha previsto para la vigencia fiscal 2026 la adquisición de los bienes requeridos, necesidad que se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. Asimismo, se cuenta con respaldo presupuestal para financiar el proceso, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026001404 del 06 de octubre de 2026, cuya información deberá corresponder con los registros presupuestales oficiales del municipio.

En virtud de lo expuesto, se considera necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA ADECUADA LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO”**, con el propósito de atender las necesidades institucionales identificadas y contribuir al mantenimiento de condiciones adecuadas de limpieza, higiene y salubridad en las instalaciones municipales.

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Almacén requiere suscribir un contrato de compraventa para adquirir insumos e implementos de aseo, y cumplir con lo estipulado por las normas vigentes y cumplir con los fines esenciales del Estado.

UBICACIÓN OBJETO:	PUTUMAYO-SAN MIGUEL-LA DORADA			
FIRMA SOLICITANTE:	ORIGINAL FIRMADO **WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ.** **Almacenista General**			
VERIFICACIÓN SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO:	SI	X	NO	
VIAVILIDAD ORDENADOR DEL GASTO:	ORIGINAL FIRMADO **JOSE JAIRO LOPEZ MELO** **Alcalde Municipal**			

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co